



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORO
(Zamora)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

D. Tomas del Bien Sánchez, Alcalde- Presidente del Ayuntamiento de TORO (Zamora), en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.-1 apartado c) de la Ley 7/1985 de dos de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 41, apartado 4 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por el presente

RESUELVO:

PRIMERO: Convocar a los Sres. Concejales del Ayuntamiento de TORO, a una **SESIÓN ORDINARIA del PLENO MUNICIPAL** a celebrar:

DIA: MIÉRCOLES, 27 DE JUNIO DE 2018.

HORA: 20:00 Horas.

LUGAR: SALÓN DE PLENOS DEL AYUNTAMIENTO DE TORO.

Con el fin de debatir los asuntos consignados en el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

- 1º- APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR, DE FECHA 5 DE ABRIL
RIL DE 2018
- 2 º- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.
- 3º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO 5/2018.
- 4º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CORRECCION DE ERRORES DE LA BAJA DE DERECHOS DE EJERCICIOS CERRADOS
- 5º.- DESESTIMACION SI PROCEDE DEL RECURSO DE REPOSICION CONTRA LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL ULTIMO PLENO
- 6º.- DAR CUENTA DE: MOROSIDAD Y PMM PRIMER TRIMESTRE, ESFUERZO FISCAL 2016
- 7º- MOCIONES DE URGENCIA.
- 8º- RUEGOS Y PREGUNTAS.

SEGUNDO: Notifíquese por el Secretario de este Ayuntamiento la presente Resolución a los Sres. Concejales de la Corporación y se le dé publicidad a la convocatoria conforme a lo establecido en los artículos 80 y 229 del citado Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde de la Corporación, en TORO, a 21 de junio de 2018.

El Alcalde

Ante mí, El Secretario
(Documento firmado electrónicamente)

